

## LA ILUSTRACIÓN EN EL PENSAMIENTO DE JOHN STUART MILL

**JUAN RAMÓN FUENTES JIMÉNEZ**

Doctor en Filosofía  
Profesor I.E.S. Concejo de Tineo  
Consejería de Educación del Principado de Asturias  
Tineo (Asturias) / España  
ramonfj@educastur.princast.es

Recibido: 05/04/2013  
Aceptado: 16/09/2013

*Resumen:* John Stuart Mill, padre del Utilitarismo, es un filósofo del siglo XIX. Como otros filósofos, revisa aspectos vitales para la sociedad, tales como la libertad, el ser humano, la sociedad, el modo de gobierno, la felicidad y la educación. En este artículo se intenta mostrar qué idea tenía S. Mill de todos esos aspectos tan importantes para el ser humano. Al mismo tiempo se muestra el modo en que el movimiento de la Ilustración influye en su pensamiento.

*Palabras Clave:* democracia, educación, felicidad, libertad, libertad individual.

### *ENLIGHTENMENT IN THE THINKING OF JOHN STUART MILL*

*Abstract:* John Stuart Mill, father of Utilitarianism, is a philosopher belong XIX Century. As others philosophers, he reviewed important aspects for society, such as freedom, human being, society, government, happiness and education. This article try to show the Mill's ideas about those aspects. At the same time is showed the Enlightenment, as a strong influence in the Mill's thinking.

*Keywords:* democracy, education, freedom, happiness, individual freedom.

### 1. ILUSTRACIÓN Y JOHN STUART MILL

John Stuart Mill vive desde los primeros años del siglo XIX hasta casi el último cuarto de la misma centuria. Al hablar de Ilustración suele circunscribirse ésta con el siglo XVIII. Sin embargo, se puede hablar de Ilustración ya en Inglaterra en el siglo XVII. La Ilustración inglesa de entonces supone un movimiento que

revisa todo: conocimiento de la Naturaleza en general y de la humana en particular; epistemología; política; organización de las sociedades y de los estados. No en vano el parlamentarismo primero se produce en Inglaterra, donde el rey reinará pero no gobernará. Será después, en el siglo XVIII, cuando esos elementos prendan en los futuros Estados Unidos y en Francia. Pero no acaban aquí. La Ilustración seguirá dando sus frutos en el siglo XIX, el de Stuart Mill.

John Stuart Mill es el padre del Utilitarismo, doctrina filosófica que busca el mayor bien para la mayor cantidad de seres humanos. Mill supera a su antecesor en dicha doctrina, Jeremy Bentham. El pensamiento filosófico de Stuart Mill está influenciado por filósofos de la Ilustración, tanto inglesa como francesa. Se le puede considerar como un reformador. Revisa ideas tales como individuo, libertad, sociedad, Estado, bienestar general, democracia, razón, religión, Dios, educación. Todas ellas ideas de la Ilustración.

Stuart Mill tuvo una sólida y rigurosa formación intelectual gracias a su padre, James Mill. Leyó el *Ensayo* de Locke<sup>1</sup>, referente claro del empirismo y la Ilustración. Pero también leyó y se sintió influenciado por Berkeley, Hume, Dugald Stewart y Reid<sup>2</sup>. Pudo conocer personalmente, y empaparse de su obra, a David Ricardo, íntimo de su padre<sup>3</sup> y un exponente claro en economía durante el periodo ilustrado. De la misma forma analizó la obra de otro economista de la Ilustración, Adam Smith<sup>4</sup>. También conoció y estudió a su mentor, Bentham, otra referencia moral en la Ilustración. Leyó las obras poéticas y filosóficas del también ilustrado Thomas Coleridge, las cuales le ayudaron a consolidar su idea de progreso humano<sup>5</sup>.

Se familiarizó con la Ilustración francesa cuando en 1820 fue invitado a una estancia en París. Allí aprendió con rapidez el francés y leyó la literatura gala del momento y lecturas sobre economía del entonces eminente Say<sup>6</sup>. Conoció al socialista utópico Sant-Simon<sup>7</sup>, del que más tarde sería secretario Comte, con quien se carteaba ávidamente Mill. La estancia en Francia supuso para Mill un momento álgido en su pensamiento. Él llega a afirmar: “el principal fruto que saqué de ver aquella sociedad fue un permanente y vigoroso interés en el Liberalismo [...]”.

1 Cfr. John S. MILL, *Autobiografía*, Madrid, Alianza, 1986, p.86.

2 *Ibid.*, p. 88.

3 *Ibid.*, p. 75.

4 *Ibid.*, p. 53.

5 *Ibid.*, p. 75

6 *Ibid.* pp. 79-80. Jean Baptiste Say (1767-1832). Gran exponente en economía, seguidor de Adam Smith e influenciado por Turgot. Para Stuart Mill, como para David Ricardo, la mayor aportación de Say fue su Ley de los Mercados, llamada Ley de Say. Stuart Mill leyó su *Tratado de Economía Política*.

7 *Ibid.*, p. 81.

Tuvo una influencia saludable en mi desarrollo posterior”<sup>8</sup>. Los ilustrados franceses siguieron cayendo en las manos de Mill, en forma de libros, y así la influencia de Condillac, Condorcet o D’Alembert<sup>9</sup> fueron claras en el hijo de James Mill.

Su estancia en Francia no le dejó indiferente en lo tocante a los cambios que se produjeron en dicho país, y así a la vuelta de París leyó una *Historia de la Revolución Francesa*, inspirada en unos cursos que había dado desde 1795 Thomas Coleridge<sup>10</sup>. La lectura de dicha obra le dio un conocimiento más profundo del tema. Como el propio Mill afirma tras la lectura de la misma: “Naturalmente, a partir de este momento, el asunto se apoderó con gran intensidad de mis sentimientos y se alió con mis aspiraciones de convertirme en un campeón de la democracia”<sup>11</sup>. Pero Coleridge también proporcionó a Mill la idea de héroe<sup>12</sup>. Una idea que se enmarca dentro de la de individuo que maneja Mill. Individuo como ser excepcional, motor de progreso para la sociedad. Otro filósofo ilustrado, Thomas Carlyle influyó positivamente en la mente de Stuart Mill. De hecho John Stuart afirmará que la obra de Carlyle ejerció de animador sobre la base de su pensamiento, especialmente en su defensa de la democracia<sup>13</sup>. Otra influencia importante es la que ejerció en él la lectura de Rousseau<sup>14</sup>, sobre todo en materia de educación.

Al margen de las impresiones que le ocasionaron las lecturas antes citadas, Stuart Mill reconoce que se sintió muy influido por otra, de Pierre Etienne Dumont, concretamente su *Traité de Législation*. Se trata de una obra relativa a penas civiles, y muy relacionada con la convivencia pacífica de las sociedades. Es Mill quien dice que “Cuando terminé con el último volumen del *Traité*, me había convertido ya en un ser diferente”<sup>15</sup>. Esta obra le proporcionó a Mill su doctrina, su filosofía, su utilitarismo que pretendía mejorar a la humanidad. Un deseo propio de los ilustrados que le anteceden.

Desde ese Utilitarismo se puede comprender a Stuart Mill como un “ilustrado” del siglo XIX. Su doctrina filosófica tiene implicaciones sociales relevantes: su modo de concebir al individuo, esencialmente libre; su concepción de la sociedad, democrática; y su clave fundamental, la educación, son fundamentos sólidos para comprender su idea de humanidad. Seguidamente desarrollamos estas ideas, en las que la Ilustración se deja ver.

8 Ibid., p. 81.

9 Ibid., p. 84. Por ejemplo leyó el *Traité des Sensations* de Condillac.

10 Ibid., p. 84.

11 Ibid., p. 83.

12 Ibid., p. 92.

13 Ibid., p. 175.

14 Ibid., p. 90.

15 Ibid., p. 85.

## 2. LA IDEA DE LIBERTAD EN JOHN STUART MILL

La libertad Stuart Mill la muestra desde una base ilustrada y utilitarista. Mill apuesta por el progreso humano, y éste se da desde la tolerancia de la diversidad de caracteres. Ese ser progresivo lo es en virtud de su desenvolvimiento libre. Igualmente Mill subraya el carácter social del individuo y observa que sólo se progresa en sociedad cuando se sienten las necesidades del otro como propias.

La cuestión que se plantea Stuart Mill aquí es sobre las relaciones entre individuo, sociedad y Estado. Para Mill, en su defensa del individuo, únicamente ha de intervenir el Estado cuando el individuo en su acción pueda perjudicar a otro. Frente a la sociedad, la libertad para nuestro autor es la esencia del ser humano, y por ello nada ni nadie puede decirnos cómo hemos de ser felices, lo cual recuerda cierta influencia de Kant en Mill<sup>16</sup>. Por tanto, la libertad es algo que hay que potenciar. En palabras de Joaquín Abellán al estudiar a Mill: “La libertad del ser humano en la sociedad es presentada por Mill como un valor superior, intrínsecamente bueno”<sup>17</sup>. Ese ideal de libertad que defiende Mill es el defendido en los ilustrados del Siglo de Las Luces.

En *Sobre la Libertad*, y también en otras obras, se puede observar esta dinámica. El que Mill viese como enemigo del individuo a la tradición o a la costumbre, santo y seña del Antiguo Régimen, se produce porque Mill defiende el principio de libertad de hacer lo que uno desee sin perjudicar al otro. Y lo defiende sobre la base de dos razones: permite a los individuos desarrollar a su propio aire su propio potencial; y, al liberar los talentos y creatividad, establece las condiciones previas del progreso intelectual y moral. La libertad que Mill defiende no pone frenos al desarrollo del ser humano; y en las esferas de la política y economía se interpreta como el libre derecho a superarse sin límites. Es una libertad “ilustrada”. Todo esto recuerda las palabras de Isaiah Berlin cuando afirma sobre Mill que en la base de su pensamiento está su apasionada creencia de que el hombre se hace humano mediante su capacidad de elección para el bien y para el mal. Mill es consciente de lo compleja que es la vida<sup>18</sup>.

En una vida compleja, la idea de libertad que defiende John Stuart Mill es la de una libertad negativa, entendida como no interferencia, propia del republicano ilustrado. Se puede decir que la esencia de la libertad en el pensamiento

16 Cfr. Inmanuel KANT, *Acerca de la relación entre Teoría y Práctica en el Derecho Político* (contra Hobbes), Buenos Aires, Nova, 1964, p. 159.

17 Cfr. Joaquín ABELLÁN, “John Stuart Mill y el liberalismo”, cap. 6, en: Fernando VALLESPÍN (ed.) *Historia de la Teoría Política*, 3, Madrid, Alianza, 2002, p. 384, pp. 358-418.

18 Cfr. Isaiah BERLIN, “John Stuart Mill y los fines de la vida”, en: Isaiah BERLIN, *Cuatro ensayos sobre la libertad*, Madrid, Alianza, 2003, p. 304, pp. 281-322.

milliano es la no interferencia. La no interferencia es para Mill el hecho de que nadie pueda cruzarse en nuestro camino. En nuestras decisiones somos los soberanos. Aunque sí hay un “pero” a este respecto, a saber: el Estado. El Estado puede interferirse si es para proteger a alguien que podemos perjudicar. Por lo tanto, la noción de libertad como no interferencia implica el garantizar los intereses de los individuos. Se deja ver una idea de conflicto como elemento de la vida social e individual de las personas. Pero Mill aborda el conflicto positivamente, como forma de vida en las sociedades.

En esa realidad compleja y conflictiva aparece la libertad como un imperativo moral para la persona. Hay, por tanto, una lucha entre la sociedad y la libertad del individuo. Mill en *Sobre la Libertad* hace un examen de lo que a él realmente le interesa al tratar la libertad individual: “Se trata de la parte del individuo en la que el Estado no tiene ningún interés o no debe tenerlo, la esfera absolutamente privada en la que se insertan dentro de la libertad tres tipos de la misma, a saber: conciencia, pensamiento y asociación”<sup>19</sup>.

Por eso Mill intenta trazar la frontera que separa al Estado en su intervención para con el individuo, lo cual resulta complejo. Mill fue más lejos al reconocer un ámbito moral privado, el personal, y otro público, en el que la convivencia y la cooperación eran esenciales. Reclamó que el primero quedará fuera del poder coactivo del Estado y de las presiones de grupo que, aunque no equiparables al poder estatal, igualmente lesionan la libertad individual. Así parece desprenderse de las palabras de Mill, cuando afirma como principio el siguiente:

El único objeto que autoriza a los hombres, individual o colectivamente, a turbar la libertad de acción de cualquiera de sus semejantes, es la propia defensa; la única razón legítima para usar de la fuerza contra un miembro de una comunidad civilizada es la de impedirle perjudicar a otros; pero el bien de este individuo sea físico, sea moral, no es razón suficiente<sup>20</sup>.

La visión, por tanto, de Stuart Mill es la de una libertad que es fundamental para ser feliz. El libre desarrollo del individuo es crucial para la felicidad. No en vano otras reflexiones de Mill van en esa dirección, como cuando afirma que “ningún hombre puede ser obligado a actuar o abstenerse de hacerlo, porque de

19 Cfr. John S. MILL, *Sobre la Libertad*, Buenos Aires, Aguilar, 1962, pp. 53-54.

20 Ibid., p. 50. Otra vez resuena aquí la máxima kantiana citada más arriba relativa a que nadie puede obligarme a nada para ser feliz como otro considere. Esa idea de libertad individual puede verse en id., *El Utilitarismo*, p. 114, donde Mill expresa que el ser humano es un ser racional y relacional; y que por estas dos notas que le son propias es capaz de percibir la sociedad y la vida en comunidad como la fórmula que le permite desarrollarse libremente y como ser humano que se procura la mayor felicidad posible.

esa actuación o abstención haya de derivarse un bien para él, porque ello le ha de hacer más dichoso”<sup>21</sup>.

Por tanto, Mill defiende y cree en la libertad del individuo, pero no es menos cierto que, como todos los ilustrados, se muestra muy confiado en las posibilidades que la razón le proporciona al individuo para ser mejor. Ahora bien, para esto parece claro que es necesaria la educación; y en este sentido parece que Mill, como otros ilustrados que le precedieron, une educación y libertad de modo claro, algo que también recoge Isaiah Berlin al afirmar que: “Mill no defendía la educación olvidando la libertad a que daría derecho al educado; tampoco propugnaba una total libertad de elección, olvidando que la falta de educación adecuada llevaría al caos y a una nueva esclavitud. Reclamaba ambas cosas”<sup>22</sup>. En suma, la educación proporciona mayor libertad. Esta es una firme convicción ilustrada.

Es claro que Mill elaboró un concepto de libertad que implica la autonomía individual, de modo que John Stuart establece un ámbito de soberanía en la persona en el que hay total independencia para actuar. Por lo tanto, parece que al Estado lo que le queda es actuar cuando determinadas acciones afecten a otros; pero en lo que afecta a un individuo concreto, no puede ni debe.

De este principio que recoge Mill parecen derivarse las libertades concretas de los individuos frente a la sociedad política: nadie puede obligarme a pensar de un determinado modo (libertad de conciencia), ni impedirme que manifieste mis opiniones (libertad de expresión), o que me asocie con otros (libertad de asociación) y otras.

### 3. LA LIBERTAD INDIVIDUAL FRENTE AL PODER DEL ESTADO

Las libertades antes expresadas son disfrutadas en una sociedad que se organiza como Estado. En la obra de Mill aparece repetidamente la importancia del individuo y lo que éste lleva anexo: libertad, acción y pensamiento. Pero con todo, el propio Mill nos deja muy claro en *Sobre la Libertad*, que: “El objeto de éste ensayo no es el llamado libre albedrío, sino la libertad social”<sup>23</sup>.

21 Ibid., p. 50. Id. *Essays on Politics and Society, Part I*, p. 224, donde Mill afirma lo mismo: “*The only part of the conduct of any one, for which he is amenable to society, is that which concerns others. In the part of which merely concerns himself, his independence is, of right, absolute. Over himself, over his own body and mind, the individual is sovereign*”.

22 Cfr. BERLIN, Isaiah, *op. cit.*, p. 311. Ciertamente parece que “todo era pedagógico”. Id. Dalmacio NEGRO PAVON, “La idea de civilización en John Stuart Mill”, en: Manuel ESCAMILLA CASTILLO (ed.), *John Stuart Mill y las fronteras del liberalismo*, Granada, Universidad de Granada, 2004, p. 198, pp. 189-204.

23 Cfr. MILL, John S., *Sobre la Libertad, op. cit.*, p. 37.

La libertad social es un concepto de liberalismo político muy del estilo ilustrado, Mill defiende que el individuo gozará de total protección de su libertad y de sus propiedades si existe una sociedad y un Estado que propician esto como prioritario en los individuos y que beneficia a la sociedad. Es una idea de la Ilustración y que concibe al Estado como protector del individuo. Así lo expresa Mill al afirmar que “La seguridad de la persona y de la propiedad, y la justicia equitativa entre los individuos, son las necesidades primarias de la sociedad y los fines básicos del Gobierno”<sup>24</sup>. Se trata, en definitiva, de cumplir el deseo de muchos ilustrados: que las sociedades alcancen un gobierno libre porque éste es beneficioso para todos, ricos y pobres. Y así lo afirma Mill al indicar que: “Entre los principales beneficios del gobierno libre está la educación de la inteligencia y los sentimientos, la cual llega incluso hasta los niveles más bajos del pueblo”<sup>25</sup>.

De modo que en Mill queda dibujado un panorama filosófico propio de la Ilustración en torno al tema de la libertad que ofrece el desafío entre la libertad del individuo y la autoridad del Estado, un desafío no acometido hasta la Ilustración, ya que hasta entonces el individuo era para el Estado. En este sentido, la autoridad del Estado queda limitada por lo que estima el pueblo, por tener presente el bien de todos. Por eso dirá que “Uno de los beneficios de la libertad es que, bajo ella, el gobernante no puede pasar por alto lo que piensa el pueblo, y sin su participación arreglar las cosas sin arreglarlas”<sup>26</sup>.

El deseo de Mill es que a los gobernantes les preocupen las cosas de los gobernados como si de las suyas se tratase<sup>27</sup>. Y Mill completa esta idea con otro planteamiento interesante, por influencia de Rousseau: que los gobernantes interesados por el bien de todos sean elegidos por voluntad popular. La voluntad del pueblo es la que coloca en el gobierno a los gobernantes<sup>28</sup>. Pero aquí se plantea una cuestión, el problema de las mayorías. A fin de cuentas, la voluntad de que gobiernen unas determinadas personas y no otras, no es la voluntad de la totalidad, y sí de la mayoría ¿Y qué sucede con las minorías? Es la eterna cuestión que se plantea Mill, y a la que parece contestar desde el argumento de proteger a la minoría, cuya voluntad no ha sido satisfecha:

La voluntad del pueblo, significa, en realidad, la voluntad de la porción más numerosa y activa del pueblo, de la mayoría, o de aquellos que consiguieron hacerse

24 Cfr. John S. MILL, *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*, Madrid, Alianza, 2001, p. 301.

25 *Ibid.*, p. 182.

26 *Ibid.*, p. 79.

27 Cfr. MILL, John S., *Sobre la Libertad*, op. cit., p. 39.

28 Mill había leído *El Contrato Social* de Rousseau y había influido en él la idea de voluntad general, acuñada por el filósofo de Ginebra.

aceptar con tal mayoría. Por consiguiente, el pueblo puede desear oprimir a una parte de sí mismo, y contra él son tan útiles las precauciones como contra cualquier otro abuso del poder<sup>29</sup>.

Para el autor de *Bentham* en estos casos y para proteger a esas minorías es “siempre importante conseguir una limitación del poder del gobierno sobre los individuos”<sup>30</sup>. En este sentido parece que Mill, influido por Tocqueville y la experiencia americana, capta el principio de las mayorías como un posible elemento de tiranía en la democracia, amenazando las libertades de los individuos<sup>31</sup>.

Ante el problema que supone la posible tiranía de la mayoría, Stuart Mill se posicionará a favor de la democracia. La mayoría aparece para Mill como un enemigo de la política y, por tanto, del bien común, razón por la cual es necesario arbitrar la fórmula de la democracia para que las sociedades queden a salvo. Pero Mill parece tener claro, como lo tenían Spinoza y Descartes, que la democracia, primero, es el menos malo de los modos de gobierno; y segundo –con Maquiavelo– en política es preciso a veces mancharse las manos y darle la espalda a la moral. Por ello él cree que existen tiranías dentro de la democracia, por escandaloso que parezca<sup>32</sup>.

En suma, para Mill la cuestión de la no-injerencia y el recelo a las mayorías tiránicas le lleva a desarrollar la necesidad de disentir, de reivindicar el ser excéntrico. Todo esto sirve a Stuart Mill como base para defender la democracia representativa. Por eso afirma: “la mejor forma de gobierno, [...] no significa la que es posible o apropiada en todos los estratos de la civilización, sino la que, en circunstancias en que es posible y apropiada, va acompañada del mayor número de consecuencias beneficiosas, inmediatas y factibles”<sup>33</sup>. Aparece así, en el fondo de la idea de gobierno, el cálculo de las consecuencias y la importancia de la diversidad como elemento clave en toda sociedad que se denomine libre y democrática. Y también se muestra el Principio de Utilidad, el de la mayor felicidad.

El otro, el distinto, para John Stuart Mill es importante; el otro, sus intereses y preocupaciones son para Mill tan importantes como las de los demás y revierten en el bien común, en la mayor felicidad. Es necesario salir al encuentro del otro sin temor alguno porque sea distinto a los demás en su modo de vida, en su expresión de ideas. El Estado deberá fomentar este aspecto. Parece, por todo

29 Cfr. MILL, John S., *Sobre la Libertad*, op. cit., p. 41.

30 Ibid., p. 41. A propósito de la preocupación de la tiranía de la mayoría sobre las minorías id. *Essays on Politics and Society, Part I*, p. 81.

31 La idea que sostiene que Mill, influido por Tocqueville, utiliza la expresión “tiranía de la mayoría” en el mismo sentido que Tocqueville.

32 Cfr. MILL, John S., *Sobre la Libertad*, op. cit., p. 42.

33 Cfr. MILL, John S., *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*, op. cit., p. 98.



ello, que una sociedad que quiera ser libre, adulta, feliz, ha de asumir positivamente el dato que nos ofrece la realidad, la diversidad. Y eso parece que lo tuvieron presente en la Ilustración.

#### 4. IMPORTANCIA SOCIAL DE LA DIVERSIDAD Y CRÍTICA A LA COSTUMBRE

Parece obvio que en la libertad juega un papel referencial aceptar el dato antropológico y ontológico de la realidad diversa. La diversidad supone un salto cualitativo a nivel moral y entrar en un nivel postconvencional que implica respeto al diverso en función de su dignidad y por encima de la costumbre.

Mill, como Kant, vuelve sobre la necesidad de un sentimiento que ha de ser universal, el de la dignidad humana. Este sentimiento guarda relación con la felicidad. Parece que para todo ello es necesario educar en el valor de la dignidad de la persona. Una sociedad que obra así es una sociedad que pone la libertad individual en el horizonte de sus intenciones; es una sociedad que no impide que emerjan los caracteres de cada uno; es una sociedad que no demoniza al otro por diferente sino que lo potencia. Con ello Stuart Mill se alinea con Inmanuel Kant defendiendo la tesis de que es en una sociedad así donde más libertad, y por tanto más felicidad, experimenta el ser humano. Por todo ello, entiende Mill que es necesario se ejerza una protección del individuo frente a la sociedad, entiende que “existe un límite para la acción legal de la opinión colectiva sobre la independencia individual”<sup>34</sup>. Pero la cuestión es “dónde colocar ese límite y cómo establecer el compromiso entre la independencia individual y el contrato social”<sup>35</sup>. En suma, pretender el conocimiento de ese límite es el problema básico cuando de asuntos humanos se trata; es lo que Mill se pregunta: “cuáles han de ser esas reglas en asuntos humanos”<sup>36</sup>. Ahí entran las leyes.

Stuart Mill está planteando el choque entre la esencia de la persona, la libertad, y otro aspecto más bien cultural, la costumbre. Cuando se impone en una sociedad el dictado de la costumbre, la libertad sale mal parada. No en vano Mill decía que la influencia de la costumbre “es considerada a menudo como una primera naturaleza y no como segunda”<sup>37</sup>. Por tanto, la libertad queda soslayada; y la sociedad pierde en talentos, en bien general, en felicidad.

34 Cfr. MILL, John S., *Sobre la Libertad*, op. cit., p. 43.

35 Ibid., p. 43.

36 Ibid., p. 43.

37 Ibid., p. 44.

Lo que Mill pone de manifiesto es su crítica a la costumbre como soporte y justificación de las reglas de conducta. La conducta humana y todo lo que ella implica no debe obedecer, para Mill, a criterios costumbristas, porque éstos anulan los propios caracteres o la propia espontaneidad:

El efecto de la costumbre es de tal naturaleza que, sobre este tema, nunca se ha considerado necesaria la exposición de razones [...]. En las opiniones sobre la ordenación de la conducta humana nos guía el principio práctico de que los demás deben obrar como uno obra; pero una opinión sobre materia de conducta que no esté avalada por razones, nunca podrá ser considerada más que como una preferencia personal<sup>38</sup>.

La consecuencia de lo anterior es una vida social pobre, así como quedar los individuos reducidos a meros espectadores. Una vida social pobre que deriva de una moral costumbrista del mismo tenor. Para Stuart Mill a lo largo de la historia del ser humano lo que ha existido es una lucha de clases. El resultado ha sido en la historia el dominio de una clase sobre otra, la imposición por parte de la clase dominante de una moral de costumbres sobre otra clase. Y a partir de esos intereses se derivan obligaciones morales, personales y públicas. Pero en una situación así, ese conjunto de intereses no es sino un metarrelato en manos de un grupo que no acepta lo diverso. Eso parece desprenderse de la reflexión de Mill:

Donde quiera que exista una clase dominante, la moral pública derivará de los intereses de esa clase, así como de sus sentimientos de superioridad. La moral entre los espartanos y los ilotas, entre colonos y negros, entre príncipes y súbditos, entre nobles y plebeyos, entre hombres y mujeres, ha sido casi siempre fruto de estos intereses y sentimientos de clase<sup>39</sup>.

Se podría decir que para Mill a lo largo de la historia, la moral que ha ido existiendo es el resultado de la superioridad de una clase sobre otra que no sobresale porque se impide que aparezca lo diverso. Ya sea en la Edad Media, Moderna, Absolutismo o cualquier otra. De este modo es como una clase, nobleza, aristocracia, oligocracia, impone su carácter, anulando el de los otros por ser distinto al no aceptarlo. De esta forma aparece una sociedad plana, que

38 Ibid., p. 44. Esa misma idea puede confrontarse en id., *Bentham*, pp. 36-37, donde Mill vuelve a criticar a la costumbre como algo que en el ámbito de la acción y del pensamiento se impone sin tener en cuenta las mentes de los individuos particulares; se impone como algo universal pero sin tener en cuenta a la generalidad de la humanidad. Para Mill, la opinión general de la humanidad se obtiene desde la depuración de trazas e impurezas intelectuales, prejuicios que han tenido las mentes humanas. En la opinión general de Mill están representados todos los puntos de vista particulares, diversos, pero no predomina uno sobre otro, por mor del respeto a la acción y pensamiento del otro.

39 Ibid., p. 45.

no crece ni moral, ni intelectual ni humanamente, porque no se acepta lo que es necesario aceptar, la diversidad. Parece claro que todo ello contribuye poco al aumento de la felicidad y de la libertad. Frente a esta situación la educación se alza como esperanza.

## 5. EDUCACIÓN, DEMOCRACIA Y FELICIDAD

Tan preocupado se siente Mill por el individuo, por su libertad individual, que le dedica en su pensamiento un lugar preferente a la educación. Defiende una educación temprana –como Quintiliano, o como Rousseau<sup>40</sup>– para ir perfilando a ese individuo en su libertad. En este aspecto, conviene recordar que Stuart Mill le da importancia al cultivo interno del individuo, a la conciencia, como Sócrates. Stuart Mill sitúa en la conciencia de cada uno el lugar fundamental para desarrollar a ese individuo auténticamente, desde la educación. Educar para la conciencia resulta capital en el pensamiento de Mill. El autor de *On Liberty* considera al Estado fundamental en esta tarea de educar a los individuos sacando lo mejor que de ellos hay en su interior, sacando sus talentos para que sean puestos al servicio de los demás. Por ello la educación debe ser desde muy tierna edad, porque esos primeros años del individuo son básicos para configurar su carácter, su sello, el que le va a hacer ser feliz.

Las ideas de felicidad y de justicia son fundamentales en su pensamiento y van unidas a la de libertad. Ambas ideas son reformuladas por los ilustrados como un gran deseo para el individuo y para las sociedades contemporáneas. Mill, en línea con la Ilustración, construye su doctrina de la felicidad que podría llamarse del “goce solidario”, en contraposición al goce solitario de los epicúreos y de Bentham. Hay que indicar que nuestro autor insiste en sus obras en que la felicidad era el único fin de la existencia humana, en el mismo tono que los ilustrados que le preceden. Realmente la felicidad era un objetivo de la Ilustración, dada la constatación de la gran cantidad de infelicidad en que vivían muchas personas en sus respectivas sociedades.

Pero la idea milliana de qué era lo que contribuía a la felicidad fue distinta de la de sus educadores insertos de lleno en la Ilustración. Así, lo que más llegó a valorar no fue ni la racionalidad ni la satisfacción, sino la diversidad, la pluralidad y la plenitud de la vida. En esto acaso Mill completa a los ilustrados del Siglo de Las Luces. Para S. Mill, cuanto más variadas sean las formas de vida, más ricas serán éstas para las personas. En definitiva, la chispa indescriptible del genio

40 John Stuart Mill leyó tanto la *Institutio Oratoria* de Quintiliano como *El Emilio* de Rousseau.

individual, la espontaneidad y singularidad de un hombre, grupo o civilización son lo que proporcionan felicidad en la sociedad. Por el contrario, se manifestó contra la socialización y la uniformidad y deseaba la mayor variedad posible en la vida y el carácter humanos.

La libertad, clave en la filosofía de John Stuart Mill, es la esencia de nuestro ser humanos; y gracias a ella los seres humanos somos capaces de todo. Ello supone clara resonancia del ideal ilustrado de libertad. A lo largo de su pensamiento se descubre que en nuestro autor la propuesta moral, política, antropológica, es siempre la de la libertad. En Mill la libertad va unida a la dignidad y a la educación, todo ello para alcanzar felicidad.

Pero en el pensamiento milliano no se concibe que el individuo pueda ser feliz fuera de la comunidad política. Y enfatiza el que los sentimientos sociales aumentan por influencia de la educación y de la civilización en progreso –otra vez la idea de progreso típica de su época y de la Ilustración–; y que cuanto más crecen, tanto más deseables aparecen el bien común o la felicidad general como objeto digno de ser buscado.

Por otro lado, pero en conexión con lo anterior, el buen gobierno como lo entiende Mill habrá de ir encaminado hacia la potenciación de las capacidades de autodespliegue, autonomía, participación activa, creatividad, espontaneidad e individualidad. Para todo ello el elemento de la educación, facilitada por el Estado, es fundamental una vez más, así como el elemento de la libertad de pensamiento. Lo que parece tratar con este propósito Mill, como tantos otros ilustrados enciclopedistas, es alcanzar la mejora de las facultades morales, intelectuales y activas que hay en todos los ciudadanos. Esta es la base de la educación en Mill, una educación moral e intelectual de los individuos, exponente de la Ilustración. ¿Por qué el elemento de la educación? Porque la educación garantizará el autodespliegue y la participación inteligente, desde la razón y sobre todo desinteresada en la vida pública.

La idea de Mill del autodespliegue del individuo tiene una función básica en sus reflexiones sobre la libertad civil o social. Insiste en que el principio de utilidad exige que todo hombre sea libre para desarrollar sus capacidades de acuerdo con su propia voluntad y criterio, siempre que al hacerlo no obstaculice el ejercicio de la misma libertad de los demás. Igualmente, no favorece el interés común el que todos estén moldeados por igual. Para Mill una sociedad será tanto más rica cuanto más libremente se desarrollen sus ciudadanos. La libertad sólo podrá entenderse cuando la humanidad se haya vuelto capaz de progresar merced a la expresión libre y equitativa. En una sociedad incivilizada, el despotismo estaría justificado. El objetivo en una sociedad así es el progreso de la sociedad en cuestión; y los medios se justificarían con vistas a tal fin. Con ello claramente Stuart

Mill justifica el despotismo ilustrado<sup>41</sup>. Pero, cuando la sociedad se ha desarrollado hasta cierto punto, el Principio de Utilidad exige que el individuo disfrute de plena libertad, menos de la de hacer daño a los demás.

En una sociedad civilizada, es la democracia lo mejor para poder conducirse hacia la mayor felicidad y hacia la libertad. La sociedad democrática fomenta el temperamento activo, la iniciativa y el vigor de los individuos. Es en una democracia donde mejor surgen y circulan las ideas, la espontaneidad y el genio de los individuos; en suma, donde se es más libre y feliz.

Mill, dentro de la democracia, defiende la democracia directa, la cual tiene el problema que sólo es factible en sociedades relativamente pequeñas. Por ello terminará a favor de una democracia representativa. Pero aquí nuevamente Mill el problema que ve es que las mayorías opriman a las minorías. Por lo tanto, depurará Mill más aún el concepto democracia y defenderá una democracia representativa proporcional. ¿Es esto la gran maravilla para una convivencia adulta y madura? Pues no, Mill no tiene fórmulas mágicas. Su propuesta, como la de otros filósofos anteriores a él, no es perfecta. Si cabe, trata de complementar esa idea de democracia representativa proporcional dándole una enorme importancia en su pensamiento a la educación. De ahí que defienda un sistema educativo que inculque el respeto genuino a la libertad individual y a los derechos de todos los ciudadanos, sea cual sea su raza, religión o condición social, ideas éstas propias del liberalismo político de la Ilustración.

Esa educación que defiende nuestro autor potencia la igualdad, la cual es entendida por nuestro autor como el hecho de que cada persona pueda disfrutar de una cantidad razonable de cada uno de los bienes; trata de ser una igualdad de oportunidades. Esa educación pretende la potenciación de la autoestima para desarrollar las genialidades de cada uno. Esa educación intenta fomentar la solidaridad como un sentimiento, sin el cual es imposible que exista plena libertad. Esa educación defiende la tolerancia como respeto activo de unos con otros y exige firmemente el diálogo como actitud.

Igualmente, Stuart Mill en este terreno de la educación defiende la idea general de que el Estado no influya, pero que sea lo más propicio a que se dé educación. De hecho Mill afirma que: “En general, si el país posee un número suficiente de personas capaces de proporcionar la educación al pueblo con los auspicios del gobierno, esas mismas personas podrían y querrían dar una educación igualmente buena, sobre la base del principio voluntario, contando con una

41 Cfr. MILL, John S., *Sobre la Libertad*, op. cit., p. 192. Aquí Mill entiende que exista ese despotismo ilustrado. Se trata del análisis que hace de sociedades como la de China o India. Id. *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*, op. cit., pp. 198-199.

remuneración asegurada”<sup>42</sup>. Esto lleva implícito la idea de que la educación sea algo favorecido por el Estado, pero que éste no caiga en la inmoralidad de influir en las personas con sus ideas.

En conclusión, parece que para Mill educar para la libertad será lo que realmente traerá felicidad; una educación adecuada traerá consigo el ejercicio de la libertad de manera racional. Parece que John Stuart Mill, primero, da un salto cualitativo frente a la Ilustración del XVIII; y, segundo, rompe con los moldes de la sociedad decimonónica de su época al defender que es el individuo diverso y diferente el que construye el itinerario de su vida para alcanzar los fines de la misma.

## 6. CONCLUSIONES

Para terminar esta exposición, pueden extraerse algunas conclusiones relevantes dentro del pensamiento de Stuart Mill en lo tocante a lo recibido de la Ilustración, así como otras cuestiones.

En primer lugar es importante apuntar que, fruto de la Ilustración, Mill tiene una idea de individuo definido a través de su nota esencial, la libertad. La idea de libertad que maneja Stuart Mill conecta con la idea ilustrada, es decir libertad en tanto que nota intrínseca de la naturaleza humana; pero también conecta la idea de libertad con su doctrina moral utilitarista, esto es, la libertad como desarrollo del individuo en aras de la felicidad de la mayoría.

En segundo lugar, la idea de individuo de Mill. Parece que el hombre que defiende John Stuart Mill ha de ser un revolucionario para que acabe con el paradigma cultural de su época; ha de ser, pues, un revolucionario para conquistar su libertad, su esencia. Todo ello pasa necesariamente porque el hombre derribe sistemas sociales, políticos, económicos y culturales. Esta consideración de revolucionario es muy propia de su época<sup>43</sup>, tiempo de utopías y un tiempo en el que los ideales ilustrados estaban muy candentes.

En tercer lugar, téngase en cuenta el análisis de Mill sobre las relaciones entre el individuo y el Estado. Mill es un liberalista político que defiende la libertad individual y que el Estado existe para proteger y potenciar los talentos de cada individuo. En este sentido, la filosofía política de Mill está sustentada en un liberalismo político próximo a la Ilustración, pero Stuart Mill adjetivará ese liberalismo político como “utilitarista”. Él exhibe como argumento que el individuo para ser

42 *Ibid.*, p. 201.

43 Aunque distintos en su pensamiento, Mill, como Marx parecen abogar por un ser revolucionario que transforme las estructuras sociales.

feliz ha de ser todo lo libre que sea posible. El Estado ha de intervenir sólo en el caso de que un semejante pueda dañar a otro.

En cuarto lugar, es digno de mención que la obra de Mill supone un afrontar lo complicada que es la convivencia humana. Lo es sobre todo por algo que él enfatiza en numerosas ocasiones: por la diversidad de ideas y opiniones. La diversidad le resulta tan relevante a Mill porque su posición a favor de las minorías y de sus derechos le hace argumentar a favor del respeto a la pluralidad de opiniones y pensamientos, a la autonomía. En este aspecto para nuestro autor, en el orden sociopolítico la verdad sólo es alcanzable desde la discusión argumentada y razonada, desde la expresión libre de ideas, aspecto éste defendido en la Ilustración. Es la fuerza del argumento racional y no el miedo que se proyecta desde los dogmas y prejuicios, lo que contribuye a la felicidad.

Finalmente, la educación en el pensamiento de John Stuart Mill aparece como la gran esperanza para que la sociedad sea más humana, más libre, más feliz. Es, una vez más, llevar al final el proyecto ilustrado desde la educación. Este es un aspecto, el educativo, que supone un planteamiento pedagógico de la democracia, como escuela que forma y sensibiliza a los individuos en tanto que al implicarse en los problemas que son de todos, les hace ver la necesidad de confrontar, de debatir, de dialogar para llegar a acuerdos que favorezcan a todos. Aparece así la democracia como una escuela educativa.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- BERLIN, Isaiah, *Cuatro ensayos Sobre la Libertad*, Alianza, Madrid, 2003, 324 pp.
- ESCAMILLA CASTILLO, Manuel, *John Stuart Mill y las fronteras del liberalismo*, Universidad de Granada, Granada, 2004, 284 pp.
- KANT, Immanuel, *Acerca de la relación entre Teoría y Práctica en el Derecho Político* (contra Hobbes), Nova, Buenos Aires, 1964, 464 pp.
- MILL, John S., *Autobiografía*, Alianza, Madrid, 1986, 290 pp.
- , *Sobre la Libertad*, Aguilar, Buenos Aires, 1962, 215 pp.
- , *Bentham*, Tecnos, Madrid, 1993, 100 pp.
- , *Consideraciones sobre el Gobierno Representativo*, Alianza, Madrid, 2001, 358 pp.
- , *El Utilitarismo*, Alianza, Madrid, 1984, 152 pp.
- , *Essays on Politics and Society*, Part I, en: J. M. Robson (ed.) *Collected Works of John Stuart Mill*, vol. XVIII, Toronto, University Press, 1977, 541 pp.
- VALLESPÍN, Fernando, *Historia de la Teoría Política*, Alianza, Madrid, 2002, 562 pp.